



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5346/2018

BITÁCORA: 21/G1-0252/11/18

Puebla, Puebla, 29 de Noviembre de 2018

**RICARDO MONTIEL MUÑOZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/ 4215 /14 de fecha 28 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS ALPES" UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTOLANICO, Aquixtla, D-21-016-ALP-001/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 260.006 Metros cúbicos	35	209	243	20923631	20923665
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS ALPES" UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTOLANICO, Aquixtla, D-21-016-ALP-001/14, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.589 Metros cúbicos	6	244	249	20923666	20923671
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS ALPES" UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTOLANICO, Aquixtla, D-21-016-ALP-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.492 Metros cúbicos	1	250	250	20923672	20923672
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS ALPES" UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTOLANICO, Aquixtla, D-21-016-ALP-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.598 Metros cúbicos	2	251	252	20923673	20923674
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS ALPES" UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTOLANICO, Aquixtla, D-21-016-ALP-001/14, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 13.940 Metros cúbicos	4	253	256	20923675	20923678
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS ALPES" UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTOLANICO, Aquixtla, D-21-016-ALP-001/14, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 2.987 Metros cúbicos	3	257	259	20923679	20923681

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 27 de Noviembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat) Tels: (222) 2299501; [delegado@puebla.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@puebla.semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

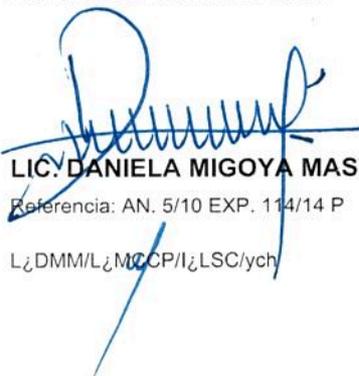
**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**OFICIO N° DFP/SGPARN/5346/2018  
BITÁCORA: 21/G1-0252/11/18**

Puebla, Puebla, 29 de Noviembre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL**

  
**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**  
Referencia: AN. 5/10 EXP. 114/14 P  
L¿DMM/L¿MCCP/l¿LSC/y ch



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT**

